



REGLAMENTO CAMPEONATO DE TEJO 2026



REGLAMENTO CAMPEONATO DE MINI-TEJO FEMENINO, TEJO MASCULINO Y MAXI-TEJO MASCULINO DE COOPMINCOM 2026

Artículo 1° OBJETIVO: Propiciar momentos de integración para nuestros asociados incentivando el espíritu deportivo, el compañerismo y la sana competencia.

Artículo 2° El Campeonato de Tejo de COOPMINCOM 2026 se aprobó mediante Acta 2156 del 9 de junio del 2026 por el Consejo de Administración de “**COOPMINCOM**”, para realizarse durante los días **5, 12 y 19 de Septiembre de 2026** en Bogotá en las instalaciones del Club Social de Tejo “**TURMEQUE**” ubicado en la **CALLE 16 J # 103 A- 40** barrio Fontibón.

Artículo 3° El Campeonato de Tejo está dirigido a los Asociados quienes deben tener conocimientos en el deporte del Tejo y conocer la reglamentación expedida por COOPMINCOM, así como cumplir con los siguientes requisitos:

1. *Estar y permanecer al día con las obligaciones contraídas con la Cooperativa.*
2. *Tener más de un año de antigüedad al momento de la inscripción.*
3. *Ser mayor de 18 años.*
4. *Haber realizado el curso de Cooperativismo Nivel 1.*
5. *Tener firmado el instructivo del evento.*
6. *No exceder el número de actividades aprobadas al año.*
7. *No estar sancionado por el incumplimiento de una actividad.*

II. AUTORIDADES DEL TORNEO

Artículo 4° La organización y logística estará a cargo del Comité de Bienestar, Recreación y Deportes de COOPMINCOM, será la máxima autoridad.

PARAGRAFO: La dirección Técnica del campeonato estará a cargo del Coordinador de Campo y sus Jueces, en concordancia con el reglamento de la Federación Colombiana de Tejo.

III. COMPETENCIA

Artículo 5° Todos los participantes sin excepción deben presentarse uniformados con la camiseta Oficial entregada por la Cooperativa para poder jugar e identificarse con el carnet de COOPMINCOM o Cédula de Ciudadanía.

Artículo 6° El Campeonato de Tejo de COOPMINCOM se divide en tres modalidades: **Mini Tejo Femenino, Tejo Masculino y Maxi Tejo Masculino.**

Artículo 7° Todos los jugadores sin excepción deben presentarse en estado de Sobriedad y pulcritud.

Artículo 8° Cada equipo estará conformado por cuatro (4) jugadores como máximo.

PARAGRAFO: No se podrá iniciar las partidas con menos de tres (3) jugadores.

Artículo 9° Los grupos se conformarán de la siguiente manera:

MINITEJO FEMENINO.

- Grupo A: Equipos del 1 al 7.
- Grupo B: Equipos del 8 al 14.
- Se sorteará el 28 de Agosto de 2026 en el Congreso Técnico un equipo adicional que jugará o bien en el grupo A. o en el grupo B.
- Con los dos grupos de (7) y (8) juegan todos contra todos en su grupo, para un total de seis y siete partidas por equipo, clasifican cuatro equipos por grupo.
- Para jugar la **FINAL: Los dos equipos que ocupen el primer puesto en su grupo, juegan por el primero y segundo puesto.**

Los dos equipos que ocupen el segundo puesto en su grupo juegan por el tercero y cuarto puesto.

Los dos equipos que ocupen el tercer puesto en su grupo juegan por el quinto y sexto puesto.

Los dos equipos que ocupen el cuarto puesto en su grupo juegan por el séptimo y octavo puesto.

La Cooperativa premia a los ocho equipos de acuerdo al puesto que ocupen respectivamente.

TEJO MASCULINO.

Un grupo de ocho (08) equipos, juegan todos contra todos, el primer sábado (3) partidas, el segundo sábado (3) partidas, el tercer sábado una partida, en total cada equipo juega siete partidas, clasifican los cuatro primeros equipos para jugar la final por el sistema de cruzados así: el primero con el cuarto y el segundo con el tercero, los dos equipos ganadores juegan por el primer y segundo puesto y los dos equipos perdedores juegan por el tercer y cuarto puesto.

MAXI TEJO MASCULINO.

Un grupo de (10) equipos, juegan todos contra todos, el primer sábado (3) partidas, el segundo sábado (4) partidas, el tercer sábado (2) partidas, en total cada equipo juega (9) partidas, clasifican los cuatro primeros equipos para jugar la final por el sistema de cruzados así: el primero con el cuarto y el segundo con el tercero, los dos equipos ganadores juegan por el primer y segundo puesto y los dos equipos perdedores juegan por el tercer y cuarto puesto.

Artículo 10° Se considera **W.O.**, en los siguientes casos:

1. El equipo que pasado los 15 minutos de la hora programada nose encuentre en condiciones de competir.
2. El equipo se encuentre con menos de tres (3) jugadores.
3. El retiro de la cancha una vez iniciado el partido.
4. La suplantación de cualquier jugador.
5. Cuando dos o más jugadores se presenten sin uniforme.

PARAGRAFO: Cuando un equipo pierda por **W.O.**, quedará con marcadorde cero (0) puntos.

Artículo 11° Todos los equipos que pierdan dos (2) partidas por **W.O.**, quedarán excluidos del campeonato.

Artículo 12° Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas dentro de la zona de juego, donde se estén disputando las partidas tanto de los jugadores como de los espectadores.

Artículo 13° Se prohíbe fumar dentro de la zona de juego.

Artículo 14° Se prohíbe el uso del celular durante la partida de juego.

IV. HORARIOS Y CALENDARIOS DE JUEGO

Artículo 15° La fijación de horarios y canchas para todas las partidas son competencia exclusiva del Club de Tejo Turmequé y del coordinador de campo.

PARAGRAFO: Los horarios de asistencia los establecerá el Comité de Bienestar Recreación y Deportes y es deber de todos los jugadores estar 15 minutos antes de la hora y el día señalado para cada partida de tejo, mini tejo y maxi tejo.

V. SISTEMA DE CLASIFICACION Y PUNTUACION

Artículo 16° El Campeonato estará conformado de acuerdo con las estadísticas de los campeonatos anteriores que se tienen en COOPMINCOM de la siguiente manera:

- *El Congreso técnico que se realizará el 28 de Agosto de 2026 a las 12:00 M en el piso 12.*
- **MINI TEJO FEMENINO:** se escogen las quince (15) mejores jugadoras que serán las capitanas y encabezarán los equipos y en el segundo renglón las siguientes diez y quince (15) mejores jugadoras, los grupos A y B serán sorteados en el Congreso Técnico.
- **TEJO MASCULINO:** se escogen Los ocho (08) mejores jugadores que serán los capitanes y encabezarán los equipos, y en el segundo renglón los siguientes ocho (08) mejores jugadores.
- **MAXI TEJO MASCULINO:** se escogen los diez (10) mejores jugadores que serán los capitanes y encabezarán los equipos, y en el segundo renglón los siguientes diez (10) mejores jugadores.

PARAGRAFO: Los demás participantes del campeonato se asignarán a cada equipo por sorteo que se realizará el día del congreso técnico.

Artículo 17° Las partidas se jugarán a 21 puntos o 40 minutos, que se aplicará en la modalidad de Mini tejo femenino, y 21 puntos o 40 minutos en Tejo masculino del campeonato. Para Maxi tejo masculino será a veintisiete (27) manos o 40 minutos. En las tres modalidades se juega con dos mechas.

Partidas a jugar en **MINITEJO FEMENINO**: primera fecha 2, segunda fecha 3 y tercera fecha 2 y 1 de eliminatoria, (posibles desempates). La final se jugará de acuerdo Art 9 de este reglamento.

Partidas a jugar en **TEJO MASCULINO**: primera fecha 3, segunda fecha 3 y tercera fecha 1 de eliminatoria, (posibles desempates). la final se jugará por el sistema de cruzados con los primeros cuatro equipos clasificados, según art. 9 de este reglamento, total 9 partidas.

Partidas a jugar en **MAXITEJO MASCULINO**: primera fecha 3, segunda fecha 4 y tercera fecha 2 de eliminatoria, (posibles desempates). la final se jugará por el sistema de cruzados con los primeros cuatro equipos clasificados, según art. 9 de este reglamento, total 11 partidas. (posibles desempates).

Artículo 18° Para este campeonato se empleará el siguiente sistema de puntuación.

- A. Partido ganado dos (2) puntos.
- B. Partido jugado y perdido un (1) punto.
- C. Partido perdido por W.O., cero (0) puntos.

Artículo 19° Cuando se presente empates para la clasificación estos se definirán por la modalidad de tres (3) lanzamientos por equipo.

Artículo 20° Al término de cada fecha COOPMINCOM publicará un boletín oficial de los resultados a través de la página: web.coopmincom.com.co, así:

- 1. *Tabla de posiciones y puntuación de todos los equipos.*
- 2. *Resolución de penas y sanciones de equipos y jugadores.*
- 3. *Programación siguiente.*

VI. JUZGAMIENTO

Artículo 21° Las reglas de juego para el campeonato de tejo, son las establecidas y promulgadas por la Federación Colombiana de Tejo, por los jueces y la reglamentación del Comité de Bienestar, Recreación y Deportes de COOPMINCOM.

Artículo 22° En primera instancia el juzgamiento de las manos y la figura de las mechas estarán a cargo de los capitanes de los equipos, así como la puntuación de la partida en las planillas suministradas por la parte técnica del campeonato.

PARAGRAFO: En caso de que los capitanes no estén de acuerdo con la decisión a tomar, el fallo lo decidirá el juez de campo.

Artículo 23° El juzgamiento del torneo de tejo estará a cargo de jueces adscritos y reconocidos por la Federación de Tejo.

Artículo 24° El coordinador y los jueces de campo son la suprema autoridad dentro y fuera del terreno de juego.

PARAGRAFO: Sus Fallos y decisiones son inapelables. Ningún jugador podrá pedir rectificación de jugada.

Artículo 25° COOPMINCOM y la dirección del torneo **NO** se harán responsables civil o penalmente, por lesiones o accidentes que sufran los participantes del torneo, dentro o fuera del terreno de juego. (Se prohíbe los menores de edad en el campo de juego) Código de Policía).

Artículo 26° Ningún asociado, jugador, directivo, o jueces podrán portar ningún tipo de arma u objetos peligrosos, dentro del campo de tejo. Ningún participante puede jugar en pantaloneta o bermudas, las damas no pueden jugar con zapatos de tacón.

VII. CODIGO DE PENAS Y SANCIONES

Artículo 27° El Campeonato de Tejo de COOPMINCOM, estará regido por el código Disciplinario del estatuto de COOPMINCOM en concordancia con el reglamento del Comité de Bienestar, Recreación y Deportes.

PARAGRAFO: Todo asociado una vez firmado el instructivo deberá cumplir con lo estipulado para el evento, por el incumplimiento del uso del uniforme o perjudicar a otros asociados con un W.O. de la partida se hará cargo de los costos proporcionales del campeonato.

VIII. CLASIFICACION POR EQUIPOS

Artículo 28° MINITEJO FEMENINO. *Con los dos grupos de (7) y (8) juegan todas contra todas en su grupo, para un total de 6 y 7 partidas, por equipo, clasifican cuatro equipos por grupo, para que jueguen la final, Art 9 de este reglamento.*

En la modalidad de **TEJO MASCULINO Y MAXI-TEJO MASCULINO** se jugará todos contra todos. La clasificación Y final. Art. 9 de este reglamento.

PARAGRAFO: En caso de empate en cualquier posición para la premiación se aplicará lo indicado en el presente reglamento.

IX. CLASIFICACION Y PREMIACION

Artículo 29° Para la **premiación del presente Campeonato de tejo de COOPMINCOM 2026**, se establecerá con los siguientes valores representados en bonos, premiando a los quince (15) equipos en la rama de Mini Tejo Femenino, en la modalidad de Tejo Masculino se premiarán los tres (4) primeros y en Maxi Tejo masculino se premiarán los primeros cuatro (4) quedando los premios de la siguiente manera:

CATEGORIA MINITEJO FEMENINO	
PRIMER PUESTO	\$340.000
SEGUNDO PUESTO	\$260.000
TERCER PUESTO	\$220.000
CUARTO PUESTO	\$160.000
QUINTO PUESTO	\$152.000
SEXTO PUESTO	\$144.000
SEPTIMO PUESTO	\$136.000
OCTAVO PUESTO	\$128.000
NOVENO PUESTO	\$120.000
DECIMO PUESTO	\$60.000
UNDECIMO PUESTO	\$60.000
DUODÉCIMO PUESTO	\$60.000
DECIMOTERCERO PUESTO	\$40.000
DECIMOCUARTO PUESTO	\$40.000
DECIMOQUINTO PUESTO	\$40.000

CATEGORIA TEJO MASCULINO	
PRIMER PUESTO	\$340.000
SEGUNDO PUESTO	\$260.000
TERCER PUESTO	\$220.000
CUARTO PUESTO	\$160.000

CATEGORIA MAXITEJO MASCULINO	
PRIMER PUESTO	\$340.000
SEGUNDO PUESTO	\$260.000
TERCER PUESTO	\$220.000
CUARTO PUESTO	\$160.000

REGLAMENTO CAMPEONATO DE TEJO 2026

*El presente reglamento del **CAMPEONATO DE TEJO**, fue aprobado en sesión del Consejo de Administración mediante el **Acta 2162 del 24 de Agosto de 2026**.*

Por el Consejo de Administración,

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,

ORIGINAL FIRMADO
RIVEIRO ARNOVIO CASTELLANOS
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
ALIRIO GUTIERREZ PASTRANA
Secretario

ORIGINAL FIRMADO
LEANDRO ALONSO ZAMBRANO VARGAS
Coordinador Comité de Bienestar, Recreación y Deportes.

